

Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2013.

Al Sr. Presidente del Concejo de Representantes

del Municipio de Villa Carlos Paz

Lic. Walter Gispert.

S / D

De nuestra consideración más distinguida,

Los abajo firmantes, integrantes del Directorio de la Escuela de Administración Pública Municipal, nos dirigimos a Ud. por la presente a los efectos de elevar al Concejo de Representantes el informe de las actividades llevadas a cabo por la institución desde su reciente creación, y el plan de trabajo propuesto para el año 2014.

En primer lugar, es de nuestro interés explicar a los señores concejales que la EAPM se encuentra en una etapa de puesta en funcionamiento y de consolidación institucional, y quienes nos desempeñamos en ella cumplimos funciones desde el mes de junio de 2013. Dicha situación nos ha imposibilitado presentar con la debida antelación el plan de trabajo para el año 2013, en los plazos previstos por el Art. 5º Inc. B del la Ordenanza 5689/13.

También queremos aclarar debidamente, que durante este ejercicio, todas las actividades realizadas y/o pendientes hasta fin de año han sido ejecutadas sin costo para el Municipio.

Como breve informe de lo actuado se señala lo siguiente:

- 1- Se constituyó formalmente el Directorio de la Escuela por Decreto 316/2013, siendo sus integrantes el Dr. Omar Ruiz (Director), el Dr. Marcelo Bernal (Coordinador General) y el Sr. Luis Razquín. El Sindicato de Trabajadores Municipales propuso para integrar el cuerpo a la Sra. Claudia Pfeiffer.

- 2- El Directorio ha llevado a cabo reuniones mensuales, en los términos previstos por la ordenanza. En ellas se han trabajado y consensuado acciones específicas y el presente plan de trabajo que es puesto a consideración del cuerpo.
- 3- Dentro de las acciones llevadas adelante en el año 2013, destacamos:
  - a- Se está llevando a cabo un seminario de capacitación para funcionarios y directivos municipales, que tuvo tres encuentros en donde participaron empleados, funcionarios y personal de gabinete municipal (julio a diciembre). En ellos se abordaron los temas: modernización del Estado municipal, gestión de políticas con diseños participativos y aspectos legales e institucionales de la gestión pública local.
  - b- En la primera semana de octubre se llevó adelante un Taller de Planificación de la Gestión Municipal que involucró a las Secretarías de Calidad Institucional y Participación Ciudadana, y de Educación, Desarrollo Social y Derechos Humanos. Dicho evento fue financiado y coordinado por expertos de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania, y participaron del mismo los equipos técnicos de ambas dependencias.
  - c- Trabajamos con el área de Oficialía Mayor del municipio en una serie de reuniones de colaboración técnica orientadas a compartir experiencias con la Municipalidad de Córdoba, estudiando temas como el boletín oficial, digesto normativo, notificaciones, modalidades de archivo de documentación, etc. (agosto y septiembre)
  - d- Se organizó un Taller sobre Formulación Presupuestaria, de manera conjunta con la Secretaría de Economía y Finanzas del DEM y el Área de Auditoría del Concejo de Representantes. En el mismo participaron representantes de todas las dependencias del gobierno municipal que deben efectuar una planificación presupuestaria para el año 2014, y se abordó específicamente el tema de la formulación presupuestaria en base a programas.

- e- Se está trabajando en el diseño de una capacitación para personal del municipio que realiza procedimientos en la vía pública, con el objetivo de fortalecer institucionalmente el área y brindar instrumentos técnicos y legales que sirvan de soporte al accionar de los inspectores municipales de cara a la temporada estival que se aproxima.
- f- Articulamos acciones de coordinación de la Escuela de Formación Social y Política de Jóvenes de manera conjunta con las autoridades de la Casa de la Juventud.

El Plan de Trabajo para el año 2014 propuesto por el Directorio de la Escuela de Administración Pública Municipal, considera los siguientes aspectos:

- 1- Equipamiento: La EAPM cuenta con la necesidad de disponer de una oficina propia, equipada con los requerimientos mínimos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, a saber: escritorio, sillas, mesa de reuniones, una computadora con actualizaciones, impresora láser, cañón proyector y pantalla. Se trabajará con el DEM para generar gradualmente dichas condiciones de funcionamiento
- 2- Planificación Presupuestaria para el año 2014: Se propone una imputación presupuestaria de \$ 100.000 (cien mil pesos), dejando constancia que el cumplimiento del plan de trabajo propuesto está condicionado a la posibilidad de ejecutar el total del monto asignado al organismo.
- 3- Actividades prioritarias para ejecutar en el años 2014: Se propone una agenda provisoria de temas a abordar y actividades a desarrollar para el año 2014, las que seguramente sufrirá modificaciones propias de la dinámica de trabajo de la institución y de las decisiones adoptadas por su Directorio.

Las mismas podrán ser llevadas a cabo atadas a la debida ejecución presupuestaria de las partidas asignadas al organismo.

- a- Trabajar conjuntamente entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Empleados Municipales en la confección de un organigrama completo del Municipio, tarea actualmente pendiente de resolución.
- b- Efectuar un relevamiento profundo de las características del personal y de las necesidades de capacitación existentes, de la mano de un diagnóstico instrumentado a través de una encuesta o censo al personal municipal.
- c- Llevar a cabo -de manera prioritaria- capacitaciones al personal de inspectoría en vía pública y a los agentes que trabajan en áreas con atención al ciudadano.
- d- Articular convenios con instituciones de nivel básico y medio para instrumentar programas de terminalidad educativa de los empleados y agentes municipales.
- e- Instrumentar convenios con instituciones de educación superior y de educación terciaria no universitaria a los efectos de brindar ofertas educativas permanentes (de grado y posgrado) destinadas al personal de gabinete y de planta del municipio.
- f- Relevar la oferta de educación a distancia existente vinculadas con cursos, seminarios, talleres, etc. de gestión pública municipal en idioma castellano.
- g- Difundir las acciones de capacitación que llevan adelante:
  - la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), organismo con sede en Granada (España), con el que el municipio ha firmado un convenio de cooperación mutua.
  - La Red de Mercociudades, espacio de cooperación internacional descentralizada con la que el municipio colabora activamente.

- h- Trabajar de manera permanente en la capacitación de funcionarios políticos de las diferentes dependencias del DEM, a los efectos de consolidar la modalidad de formulación de un presupuesto por programas en el gobierno municipal.
- i- Desarrollar capacitaciones permanentes con organismos y agencias de cooperación orientadas al fortalecimiento institucional de las diferentes áreas del gobierno municipal, especialmente aquellas destinadas a temas como la planificación estratégica, el ordenamiento territorial y la formulación de proyectos.
- j- Desarrollar una identidad visual de la EAPM que se traslade a un link de la página web municipal y a toda la papelería, cartelería y señalética vinculada con la institución.

Sin otro particular, aprovechamos para saludar el Presidente del Concejo de Representantes con nuestra mayor consideración y estima.